



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIII

Lunes, 4 de octubre de 1976

Núm. 229

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 6.873

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de concurso - oposición libre convocados para la provisión de la plaza de Ingeniero industrial, vacante en este Excmo. Ayuntamiento, acordó señalar como fecha de comienzo el día 28 de octubre próximo, en el lugar y hora que oportunamente se indique a los opositores.

Efectuado el sorteo de actuación, lo ganó con el número 1 don José-Ignacio Piñeiro, y con el 2, don José Solís Sobrino.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1976.

El Presidente del Tribunal, Julio Desartín.

Núm. 6.813

En el día de la fecha, la Alcaldía-Preidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que en ejecución de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento pleno de 26 de mayo del corriente año, se fije el próximo día 3 de noviembre, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formar la ocupación de una porción de terreno de 21 metros cuadrados de superficie que pasa a constituir vía pública, procedente de la finca número

28 de la calle de Escosura, de esta ciudad, que linda: al Norte, finca número 30 de la calle de Escosura; al Sur, finca número 26 de la misma calle; al Este, con resto del terreno del que se segrega, y al Oeste, con la calle de Escosura. Dicho terreno es propiedad de doña Carmen Gascón Gimeno, don Juan-Antonio Pérez Ruiz, don Francisco Cebamanos Tomás, don Fermín Fernández Fernández y don Pascual Gutiérrez Valencia.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 11 de setiembre de 1976.—
El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 6.850

Es objeto de la presente subasta la contratación de la adquisición de 276 toneladas de carbón de antracita con destino a los servicios municipales durante la temporada 1976-1977 (1.º de noviembre - 31 de octubre).

Tipo de licitación en baja: 1.932.000 pesetas.

Verificación de pago: Mediante presentación de facturas.

Garantía provisional: 33.980 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de ofici-

na, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1976.
El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de, referente a la contratación de la adquisición de 276 toneladas de carbón de antracita con destino a los servicios municipales durante la temporada 1976-1977 (1.º de noviembre - 31 de octubre), mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por

horas extras, inariables, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 6.851

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 1976, acordó admitir a la oposición libre convocada para la provisión de plazas vacantes en la plantilla municipal de Oficiales Conductores a los siguientes aspirantes, que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria:

1. Abadías Gállego, José-María Vicente.
2. Alegre Algora, Raúl.
3. Alfaro Palomar, Angel.
4. Anadón Ainoza, Eduardo.
5. Andrés Laborda, Andrés-Avelino.
6. Ansó Sánchez, Alfredo.
7. Arcada Ferrer, Fernando.
8. Arilla Arilla, Paulino.
9. Almalé Murillo, Jesús.
10. Asensio Franco, José.
11. Barrena Sacristán, Enrique.
12. Barrios Sans, Miguel.
13. Blás Peiró, José-Luis.
14. Busto Canseco, Andrés.
15. Callejero Val, Lorenzo.
16. Campo Borque, Juan-José.
17. Campos Loriente, Joaquín.
18. Castán Navarro, Fernando.
19. Castejón Montañés, Fernando.
20. Catalán Ventura, Antonio.
21. Cativiela Llera, Ismael.
22. Cecilio Villar, Ricardo.
23. Cortés Morcillo, Víctor.
24. Espiau Fustero, Jesús.
25. Estaún Montón, Jesús - Francisco.
26. Fradejas Cambra, Félix.
27. Francés Ruiz, Angel.
28. Francisco Herranz, Victoriano.
29. Fuertes Arguas, Simón.
30. García Jaime, Fructuoso - Antonio.
31. García Valenzuela, José.
32. Garza Bermejo, Angel - Luis.
33. Carza Gracia, José-Luis.
34. Gaspar Pérez, Jesús.
35. Hernández Gracia, Alfredo.
36. Gil Martínez, Narciso.
37. Giménez García, Lorenzo.
38. Gil Moreno, Julio.
39. Giménez de Bagüés Gaudó, Carmelo.
40. Gómez Casasnovas, Mariano.
41. Lacueva Esteban, Julián.
42. Larrea González, Justo.
43. López Embid, Santiago.
44. López Escartín, José.
45. Lorente Ripa, Marcelino.
46. Lozano Rey, José-Enrique.

47. Llorente Botija, Eugenio.
48. Machín Ilarri, Virgilio.
49. Marco Pérez, José.
50. Martín Gumiel, Rafael.
51. Martínez Madrid, Juan-Pablo.
52. Modrego Mediel, Emilio.
53. Ondiviela Serrano, Manuel.
54. Ortiz Narro, Sebastián.
55. Pardos Nuez, Luis.
56. Pérez Navarro, Manuel.
57. Pérez Vela, José-María.
58. Prats Martínez, Miguel.
59. Rodrigo Rubio, José.
60. Romeo Royo, Antonio.
61. Romero Tabuena, Fernando.
62. Romero Tabuena, Francisco.
63. Romero Tabuena, Manuel.
64. Rosa Amado, Miguel de la.
65. Roy Caballero, Vicente.
66. Ruiz Gutiérrez, Florentino.
67. Salvador Ferrer, Pablo.
68. Sánchez Gil, Manuel-Eduardo.
69. Sánchez Molías, Carlos.
70. Sanz Ramos, Federico.
71. Sariñena Marcén, Joaquín.
72. Vicente Mercader, Tomás.
73. Yaguas Castillo, Amadeo.

Ha sido excluido de la lista de admitidos, por no estar en posesión del carnet de conducir de primera clase, don Angel Aragón Funes.

Y de conformidad con el Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio, dicha lista de aspirantes se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1976.
El Alcalde - Presidente, Miguel Merino.
Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 6.776

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota - anuncio

Don Fernando Infante Martín ha solicitado autorización para el vertido de aguas residuales procedentes del polígono industrial "Río Huerva", al cauce del río Huerva, en término municipal de Cuarte de Huerva (Zaragoza), con una carga estimada y correspondiente a una población de unos 1.500 habitantes.

Está prevista la construcción de una depuradora biológica, según estudio que figura en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus

reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía de Cuarte de Huerva (Zaragoza), dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, o de la provincia de exposición al público del mismo, cuyo efecto el expediente y estudio serán de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1976.
El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 6.820

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

De acuerdo con el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de Aplicación, de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel), número 10).

Referencia: AT 184-76.

Tensión: 45 KV, simple circuito.

Origen: SET de Figueruelas.

Término: SET de la estación "Renfe" de Plasencia de Jalón.

Longitud: 10.797 metros.

Recorrido: Término municipal de Figueruelas, Pedrola y Plasencia de Figueruelas.

Presupuesto: 5.873.003 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto así como presentar sus alegaciones por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 12), en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" del Estado, en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el periódico "Heraldo de Aragón".

Zaragoza, 21 de septiembre de 1976.
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 6.821

De acuerdo con el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de Aplicación de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública

Núm. 6.886

Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro. Magistrado de Trabajo de la núm. 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 393 de 1975, seguido en esta Magistratura de Trabajo contra don José L. Puértolas Ponzano, por débitos a la Seguridad Social, he acordado la suspensión de la subasta señalada para el día 23 del próximo mes de octubre.

Dado en Zaragoza a 28 de septiembre de 1976. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.678

Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 117 de 1976, instados por don José-Luis Gracia Gálvez y otros, contra Jesús Olmos Budrío ("Mecanizados Olmos"), en ejecución de conciliación, con fecha 8 de septiembre de 1976 se ha dictado la providencia que, copiada literalmente, dice así:

"Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Benjamín Blasco Segura.— Dada cuenta, únase a los autos de su razón y a tenor de lo dispuesto en el artículo 200 del texto refundido de Procedimiento Labroal, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Jesús Olmos Budrío ("Mecanizados Olmos"), procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 290.021 pesetas de principal según conciliación sindical, más la de 50.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos. Lo mandó y firma Su Señoría. — Doy fe. Benjamín Blasco Segura. — Ante mí, Rafael L. Alcázar Carrillo". (Firmados y rubricados).

Y para que sirva de notificación a la empresa Jesús Olmos Budrío ("Mecanizados Olmos"), en ignorado paradero,

insértese el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 17 de septiembre de 1976. — El Juez, Benjamín Blasco. — El Secretario, Rafael - Luis Alcázar.

Núm. 6.779

Magistratura de Trabajo número 3

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el núm. 4.605 de 1976, instados por Isidro Tobajas García, contra Joaquín Sáez García, sobre reclamación por despido, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 16 de septiembre de 1976. — El Ilmo. señor don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia, hallándose constituido en audiencia pública y habiendo visto el presente juicio promovido por don Isidro Tobajas García, mayor de edad, casado, de la piel, vecino de Illueca (Zaragoza), asistido de la Letrado doña Joaquina Sardá Arasa, contra la empresa Joaquín Sáez García, sobre reclamación por despido,

Fallo: Que estimando la demanda formulada por Isidro Tobajas García, contra Joaquín Sáez García, debo declarar y declarar nulo el despido del demandante, condenando a la empresa demandada a readmitirlo en su puesto de trabajo y a abonarle los salarios correspondientes a los días que medien entre la fecha del despido y la de la readmisión, a razón de 11.000 pesetas al mes.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución y conforme a lo dispuesto en el Decreto de 17 de agosto de 1973 sobre Procedimiento Laboral, contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el recurso. Si recurriere la parte demandada, deberá presentar, al tiempo de anunciar el recurso, resguardo acreditativo de haber depositado en el Banco de España y en la cuenta corriente del Fondo de Anticipos Reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura número 3, la cantidad objeto de la condena más el 20 por 100

proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, número 10).

Referencia: AT 180-76.

Tensión: 45 KV, doble circuito.

Origen: Apoyo 7 de la línea SET Fuentes de Ebro a la ET "Firmes Especiales para Autopistas", S. A.

Término: Derivación particular a la ET "Construcciones de Muebles Mecánicos", S. A.

Longitud: 2.240 metros.

Recorrido: Término municipal de Fuentes de Ebro.

Presupuesto: 2.635.515 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto presentar, por triplicado, sus alegaciones en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el "Heraldo de Aragón".

Zaragoza, 20 de septiembre de 1976.

Delegado provincial, A. Rodríguez Artista.

* * *

Núm. 6.822

SECCION DE MINAS

Se hace saber que por renuncia del interesado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168, apartado 1.º, del Reglamento general para el régimen de la Minería, han sido cancelados los siguientes permisos de investigación:

"Aurorin", número 2.400, de 23.400 toneladas de mineral de hierro, sito en términos municipales de Brea de Aragón, Mesones de Isuela, Tierga, Trarales, Calcena, Purujosa, Pomer, Alcañiz, Alcañiz de Moncayo, Oseja, Jarque, Gosalbón, de Illueca, de la provincia de Zaragoza, y Borobia, Noviercas, Olvega y Alcañiz, de la de Soria.

"María", número 2.402, de 5.600 toneladas de mineral de hierro, sito en términos municipales de Codos, Tolosa, Ruesca, Orera, Santa Cruz de Grío, Belmonte de Calatayud, Sediles, Ino, de Calatayud, de la provincia de Zaragoza.

Lo que se publica en este "Boletín Oficial" para general conocimiento.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1976.

Delegado provincial, A. Rodríguez Artista.

de la misma. Igualmente se acreditará, al tiempo de formalizar el recurso, haber depositado la cantidad de 250 pesetas en la cuenta corriente denominada "recursos de suplicación", abierta por esta Magistratura número 3 en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José - Luis Falcó García". (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa demandada Joaquín Sáez García, por encontrarse en ignorado paradero, es dado en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Magistrado de Trabajo, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

...

Núm. 6.826

En autos ejecutivos número 48 de 1976-3, seguidos por reclamación de cantidad a instancia de Julián Tornero Vaquero y otros, contra "Química Industrial Aragonesa", S. A. "Quiasa", se ha dictado la siguiente

"Providencia. — Ilmo. señor Magistrado, don José-Luis Falcó García. — En Zaragoza a 22 de septiembre de 1976. — Dada cuenta, y no habiéndose propuesto por la parte ejecutada perito tasador para la tasación de los bienes embargados, procedase a efectuar ésta por el designado de oficio, quien, previos los trámites de aceptación y juramento del cargo, deberá emitir su informe en plazo de cinco días. — Lo proveyó y firma Su Señoría, Doy fe. — Ante mí".

Y para que conste y sirva de notificación a "Química Industrial Aragonesa", sociedad anónima ("Quiasa"), por hallarse en ignorado paradero, libro y firmo la presente en Zaragoza a 23 de septiembre de 1976. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 6.842

Z U E R A

Don Víctor Escalona Gambau, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Zuera;

Hace saber: Que el Ayuntamiento tiene aprobado dotar a la villa de un escudo heráldico, legalizando el que ha venido usando, recogiendo las motivaciones históricas, cuyo expediente se hallará expuesto al público por plazo de quince días, a partir del siguiente al de publicarse este edicto en el "Boletín

Oficial" de la provincia, y demás sitios de costumbre de la localidad, a fin de que pueda ser examinado y aportar datos y sugerencias en relación con los elementos que constituyen el boceto aprobado.

Zuera, 23 de septiembre de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.857

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de octubre de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 470 de 1976, a instancia del Procurador señor Andrés, en representación de "Brorvi", S. A., contra don Jesús Barea Cortés, de esta vecindad (Jalón, 4), haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un frigorífico marca "Fagor", de 250 litros. Tasado en 8.000 pesetas.
2. Una lavadora "Sum", modelo S; en 5.000 pesetas.
3. Un televisor marca "Gee", con UHF, mesita y voltímetro; en 9.000 pesetas.
4. Un mueble librería de tres cuerpos, de 2,20 x 1,80, con cristales, puertas y huecos; en 15.000 pesetas.
5. Un tresillo de tres plazas, tapizado en skai marrón; en 10.000 pesetas.
6. Tres taquillones, dos estilo castellano y uno de madera, de 1 x 0,70; en 10.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.860

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de octubre de 1976, a las once horas de mañana, tendrá lugar, en la sala de audiencias de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 767 de 1975, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Gaspar", S. A., contra don Alfonso Marrodán Díez, vecino de Tolosa (paseo de Velate, número séptimo B), haciéndose constar: que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, al 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no se admitirán; que no habiendo posturas que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100 con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en el término de nueve días pueda pagar el actor, librando sus bienes, o presentarse persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un camión marca "OM", modelo "Titán", de tres ejes, carrocería "per", motor número OM061L, bastidor número 896526, matrícula 56.400. Tasado en 240.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.862

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de octubre de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 767 de 1975 a instancia del Procurador señor Bibián Fierro en representación de "Urbano Bernardos" S. A.,

"Muebles Ulloa", con domicilio en Vigo (calle Bolivia, número 23), declarado en situación de rebeldía, y haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un tresillo en meraklón, beige, de tres plazas; tasado en 18.000 pesetas.
2. Un mueble librería de 3,20 de largo, de color caoba; tasado en 50.000 pesetas.

Total, 68.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de setiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.887

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de octubre de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 401 de 1976, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Industrias Cean", sociedad limitada, contra José Márquez Zumaquero, de Málaga, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: El coche "Dodge Dart", matrícula número MA-8.480-A; en 80.000 pesetas.

Zaragoza, veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.888

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de octubre de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 323 de 1976, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Talleres Unidos", sociedad anónima, contra don Angel Gómez Vicente, de Almería, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. El coche "Seat 1430" - 1600", AL-1.804-B; en 150.000 pesetas.
2. Una pala "Hanomag", modelo B-11, sin matrícula; en 500.000 pesetas.
3. Una excavadora "Lieber", modelo 921, ruedas de goma; en 400.000 ptas.
4. Una excavadora "Guría 90-Max", ruedas de goma; en 300.000 pesetas.
5. Una excavadora fabricada por "Tusa", modelo Y-100; en 400.000 pesetas.
6. Una excavadora fabricada por "Tusa", modelo Y-75; en 300.000 ptas.

Total, 2.050.000 pesetas.

Zaragoza, veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.785

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el próximo día 20 de diciembre, a las once horas, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, del bien inmueble que luego se dirá, como de la propiedad de don Francisco Ciriza Alzueta y doña Gloria Mosquera Lorenzo, por tenerlo así acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento

judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 554 de 1976, a instancia del Procurador señor Barrachina, en nombre de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con el beneficio legal de pobreza, contra don Francisco Ciriza y doña Gloria Mosquera Lorenzo.

La finca a la que se contrae la subasta se describe así:

Finca número 7 ó piso vivienda letra C, situada en la planta segunda de la casa o bloque número 3 en Las Rozas, de Madrid, al sitio de "Busto" y "Eras del Monte", en la zona denominada "Colonia de la Estación".

Consta de salón-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, aseo, hall, cocina y lavadero. Tiene una superficie útil de, aproximadamente, 71 metros cuadrados, y linda: al Norte y Oeste, con finca de que ha sido segregada la casa de la que forma parte; al Sur, con piso letra D de la misma planta, y al Este, con pasillo de entrada. Tiene una cuota de participación en el valor total del inmueble y elementos y gastos comunes de 6 enteros 32 centésimas por 100.

Se valoró en la escritura de constitución de hipoteca en 712.343 pesetas.

Inscrita al tomo 976, libro 78, de Las Rozas, folio 135, finca 5.798, inscripción 2.ª de hipoteca del Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirá postura que sea inferior al precio pactado antes indicado; que podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que pueda ser examinada por los que la deseen; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.855

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de noviembre de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 963 de 1975, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de "Gaspar", S.A., contra Agustín Segura Gómez.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un camión marca "Pegaso 200", con matrícula B-808.923; valorado en pesetas 240.000.

Un turismo "Seat 124-D", B-9.598-H; en 112.000 pesetas.

Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.856

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de noviembre de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 178 de 1976, promovido por el Procurador señor San Pío, en nombre y representación de compañía mercantil de "Plásticos Tari", S.A., contra el señor propietario o representante legal de "Plastic".

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de

tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Doscientos metros de estantería metálica, colocada en el local; en pesetas 90.000.

Los derechos de traspaso del local sito en Madrid (calle Emilio Ferraz, 91, bajo), cuyo propietario es don Dionisio Alonso Herranz, vecino de Zurbano; en 100.000 pesetas.

Una calculadora "Olivetti"; en 6.000 pesetas.

Cuatro sillas metálicas; en 4.000 pesetas.

Dos mesas de oficina; en 8.000 pesetas.

El adquirente de estos derechos contraerá la obligación de permanecer en el local objeto de traspaso, dedicándolo al mismo negocio que al actual, explotándolo ininterrumpidamente por tiempo mínimo de un año.

Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.858

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de octubre de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 656 de 1974, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de sociedad anónima "Volum", contra "Franco Española de Caldejería Industrial", S. A., haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura: que podrá hacerse el

remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una máquina plegadora marca "Ajal", delantal, de un ancho de metros y un grueso de 4 milímetros de 7,5 HP. Tasada en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de setiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.864

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de octubre de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 928 de 1976, promovido por el Procurador señor Poncel, en nombre y representación de "Usón" S. A., contra "Gahermu de Electrólisis", S.A.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Tres hornos para fundición, de aluminio, basculantes, marca "Castell" modelo SP-19, capacidad de 500 puntos, con electroventilador de 4 CV. Tasado en 180.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de setiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.861

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de noviembre de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un mueble librería de unos 3 metros de largo, con cuatro puertas en la parte inferior y cinco cajones en la parte inferior central; una puerta de cristal empavonada y dos armarios laterales y uno central, que hace de bar; en 10.000 pesetas.

2. Una mesita auxiliar, de acero inoxidable, de 100 x 100; en 3.000 pesetas.

3. Un tresillo compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones, tapizados en tela estampada; en 5.000 pesetas.

4. Una mesa de madera con mármol, redonda, de 0,70 metros; en 2.000 pesetas.

5. Una lámpara de sobremesa; en 500 pesetas.

6. Una estufa de butano "Solthermic"; en 2.000 pesetas.

7. Un tocadiscos con dos bafles, marca "Dual"; en 6.000 pesetas.

8. Un mueblecito renacimiento, laqueado en rojo; en 3.000 pesetas.

9. Una nevera marca "Fagor", de 210 litros; en 5.000 pesetas.

10. Una lavadora automática marca "Miele"; en 8.000 pesetas.

11. Un televisor de 19 pulgadas marca "Zenith"; en 8.000 pesetas.

Total, 52.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.782

JUZGADO NUM. 4

Don José - Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos ejecutivos número 184 de 1976, tramitados en este Juzgado a instancia de don Mariano Lecifena Garicano, contra don Gabriel Ferrer Roca y herederos desconocidos de don José Ferrer Roca, sobre reclamación de cantidad, he acordado, por resolución de esta fecha, citar de remate a los expresados demandados,

que se hallan en ignorado paradero, por medio del presente, concediéndoles el término de nueve días para que se personen en los autos y se opongán a la ejecución, si les conviniere, haciéndose constar que se ha practicado el embargo de sus bienes, sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Y para que sirva de citación en forma a los mencionados demandados expido y firmo el presente en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez de primera instancia, José - Fernando Martínez - Sapiña y Montero. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.829

JUZGADO NUM. 1. — PAMPLONA

Don Daniel Mata Vidal, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de Pamplona;

Hace saber: Que a las doce horas del día 17 de noviembre próximo tendrá lugar en este Juzgado, y simultáneamente en el número 2 de igual clase de Zaragoza, la venta en pública subasta, por primera vez, de los siguientes bienes:

Sitas en jurisdicción de Zaragoza:

1. Finca número 5.925, urbana, número 67, piso 9.º, letra G, en la 9.ª planta superior de la escalera letra B, de unos 68,19 metros cuadrados de superficie útil. Le corresponde una cuota de participación en los demás elementos comunes de la casa señalada con el número 8 de la calle Manuel Lasala y de calle de la Ripa, 7 ambas angulares a la de Cosme Blasco, de 1 entero y 8 centésimas por 100. Valorada en 900.000 pesetas.

2. Finca 5.927. Urbana número 68, piso 9.º, letra H de la novena planta superior de la escalera letra B, de unos 66,32 metros cuadrados de superficie útil. Le corresponde una cuota de participación de 1 entero y cinco centésimas por 100 de la totalidad de los elementos comunes de la casa con acceso principal por la calle de Manuel Lasala, número 8, y por la calle de la Ripa, número 7, angulares a la de Cosme Blasco. Valorada en 875.000 pesetas.

Los expresados bienes fueron embargados a don Raúl Sanz Beltrán en juicio ejecutivo número 305 de 1974, seguido por "Agro Industrial de Financiación", S. A., y se hace constar:

Primero: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al

Núm. 6.863

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de noviembre de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 988 de 1975, promovido por el Procurador señor Rey Ardid, en nombre y representación de "Comercial Balay", S. A., contra don Ramón Goberna Carrión.

blica y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 469 de 1973, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Julio Berges Calvo, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Los derechos que correspondan al demandado en la vivienda ático, letra I, del inmueble de paseo de Cuéllar, números 15, 17 y 19, de esta ciudad. Tasados en 230.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de la tasación que sirve de tipo a esta subasta.

Segundo. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho valor.

Tercero. Que no se ha suplido previamente la falta de títulos de propiedad de los inmuebles que se subastan, obrando unida a los autos certificación de cargas, que podrán ser examinadas por los licitadores.

Cuarto. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubieres, al crédito del actor continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Pamplona a dieciséis de setiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Daniel Mata. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 6.859

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 37 del año 1976, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José Artal Robleda, representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Sebastián Floría ("Comercial Floría"), vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 4.330, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 134, de fecha 12 de junio de 1976.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 29 de octubre próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir

documentos de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintitrés de setiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.865

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 305 del año 1976, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Pedro Domecq", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don José-María Sanagustín Domínguez, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un frigorífico marca "Edesa", modelo F-720; valorado en 6.000 pesetas.

Una lavadora automática marca "Fagor", modelo 685-BIO; en 5.000 pesetas.

Un armario de dormitorio, un comodín y dos mesillas de noche, en madera color nogal claro; valorado en 6.000 pesetas.

Un televisor marca "Iberia", de 21 pulgadas, con UHF y VHF; en 7.000 pesetas.

Un armario librería en formica, de 1,70 por 2 metros aproximadamente; valorado en 3.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 29 de octubre próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por

ciento del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en la calle Santa Gema, número 7, primero izquierda.

Dado en Zaragoza a veintitrés de setiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.889

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 297 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Aurelio Ginés Sanz, representado por el Procurador señor Peiré, contra don José Rodríguez Villalba, vecino de Palma de Mallorca, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 1.959, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 60 del año actual.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 29 de octubre próximo a las diez treinta, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintitrés de setiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

IMPRESA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Señal de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas

Especial Ayuntamientos, por año 1.000

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.

Número del año anterior: 15 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones